

Alcalde

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIO
RECO / IAV / RPMM / COL AIV B. -



DECRETO EXENTO N° 3242.1
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

22 JUL. 2022

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°163 de fecha 14/07/2022 de ASEO Y ORNATO donde solicita la baja de los bienes, por desuso y fin de vida útil.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-02692	CORTADORA DE CESPED
INMOB-02676	CORTADORA DE CESPED
INMOB-01160	CORTADORA DE CESPED

2°. Las especies señaladas corresponden a la dirección de ASEO Y ORNATO, para ser dada de Baja por fin de vida útil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Signature]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- ASEO Y ORNATO